



TEMAS DE INTERÉS

La Oficina de Protección de Datos de INTERPOL

El respeto a los principios relativos a la protección de datos, tales como la transparencia, la responsabilidad y la calidad de la información, según lo estipulado en el Reglamento de INTERPOL sobre Tratamiento de Datos y en las legislaciones nacionales y regionales, proporciona una base de CONFIANZA para la utilización del sistema de intercambio de información de INTERPOL por parte de los países miembros de la Organización.

► EL PROBLEMA

La digitalización de los procesos de recopilación y tratamiento de datos en el sector de la aplicación de la ley ha supuesto un mayor intercambio de información a escala internacional a través de los conductos de INTERPOL. La multiplicación de las operaciones de tratamiento de datos, si bien es necesaria para facilitar la cooperación policial internacional, conlleva también un mayor riesgo de que vulnerar derechos fundamentales de las personas, como la intimidad y la protección de su información. A fin de controlar y mitigar estos riesgos, en octubre de 2015 se nombró a la persona que ocupará el puesto de Funcionario encargado de la Protección de Datos en el ámbito de INTERPOL.

► OBJETIVOS

La Oficina de Protección de Datos de INTERPOL tiene como objetivo afianzar la cultura de la protección de datos en el seno de la Organización. Con la cooperación de todos los departamentos de la Secretaría General y de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN), en especial a través de sus respectivos funcionarios encargados de la protección de datos, la Oficina promueve y facilita la aplicación del régimen de INTERPOL sobre tratamiento de datos mediante las adecuadas vías jurídicas, técnicas y organizativas.

Para alcanzar estos objetivos, la Oficina se ocupa de:

- supervisar la legalidad y el cumplimiento de la normativa al llevar a cabo operaciones de tratamiento de datos en el sistema de información de INTERPOL, de conformidad con el Estatuto y los textos normativos de la Organización;
- recomendar medidas de supervisión o corrección con el fin de mejorar la gestión de riesgos y el control interno en relación con las operaciones de tratamiento de datos;
- establecer contacto y colaborar con todos los funcionarios encargados de la protección de datos en el ámbito de las OCN y en el de las entidades internacionales;
- proporcionar formación y sensibilizar sobre el procesamiento de datos en la Secretaría General, e informar al personal sobre sus derechos y sus obligaciones acerca de la privacidad y de la protección de datos;
- establecer contacto con la Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL en asuntos relacionados con el procesamiento de datos; y
- cooperar con los funcionarios que se encargan de la protección de datos en otras instituciones para intercambiar buenas prácticas.

A fin de ejercer esta función de forma independiente y eficaz, la Oficina trabaja directamente bajo las órdenes del Secretario General.

► ACTIVIDADES: PASADAS Y FUTURAS

- Desde su creación, la Oficina de Protección de Datos de INTERPOL ha formulado recomendaciones sobre aquellas novedades en materia de tratamiento de datos que podrían comportar un alto riesgo de afectar a los derechos y libertades de las personas y ha supervisado su aplicación.
- La Oficina de Protección de Datos de INTERPOL ha colaborado en la organización de diversos cursos para funcionarios de OCN encargados de la protección de datos, impartidos en Harare (septiembre 2015), Lyon (diciembre 2015), Abiyán (mayo 2016), Singapur (octubre 2016), Lyon (noviembre de 2016), Doha (febrero de 2017) y Buenos Aires (marzo de 2017). La Oficina está preparando el actual programa de formación y creará una nueva plataforma para los funcionarios encargados de la protección de datos, con el objetivo de favorecer el desarrollo de conocimientos especializados en esta cuestión en el seno de las OCN.
- Además, la Oficina participó en un taller en el que funcionarios de organizaciones internacionales encargados de la protección de datos tuvieron ocasión de intercambiar buenas prácticas (febrero 2016) y está ampliando la cooperación con los funcionarios que se encargan de esta labor en dichas organizaciones.
- Por otra parte, la Oficina participó en reuniones destinadas a supervisar novedades relativas a la regulación de la protección de datos, entre ellas la Conferencia sobre la Privacidad de Datos en Asia (noviembre de 2016) y la reunión de la Mesa del Comité Consultivo del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, que tuvo lugar en el Consejo de Europa (marzo 2016).
- La Oficina se sumó a la celebración del Día Europeo de la Protección de Datos con la organización de un taller (enero 2016 y 2017) sobre la aplicación del principio de “privacidad desde el diseño” en el sector policial y con la difusión (enero 2016) en la Secretaría General de INTERPOL y en las OCN de un cuestionario sobre protección de datos que en el futuro podrá utilizarse como herramienta de formación. La Oficina ha intensificado las acciones destinadas a mejorar la concienciación sobre las cuestiones de protección de datos en el ámbito de la Organización, así como a impulsar la creación y aplicación de medidas que satisfagan las necesidades de los usuarios y permitan tratar más eficazmente la información sin vulnerar los derechos de las personas. Con este objeto, la Oficina prestará apoyo a la realización de estudios de impacto sobre la privacidad y la protección de datos como buena práctica de la Organización.
- La Oficina organizará la primera Conferencia de Encargados de la Protección de Datos de las OCN en otoño de 2017.



INTERPOL

► CONTACTOS:

Puede consultar nuestro sitio web.

Para cuestiones relacionadas con casos delictivos específicos, rogamos se dirijan a la policía local o a la Oficina Central Nacional correspondiente.

► **Twitter:** @INTERPOL_HQ

► **YouTube:** INTERPOLHQ

► **WWW.INTERPOL.INT**

